

PMG Género



ESTADÍSTICAS MIGRATORIAS CON ENFOQUE DE GÉNERO

Análisis de brechas de género en los permisos de
residencia: enero-diciembre 2024.

Cuarto informe

Departamento de Estudios
Servicio Nacional de Migraciones
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

03 de marzo 2025

Cómo citar el documento en APA:

Servicio Nacional de Migraciones (2024). Estadísticas migratorias con enfoque de género. Análisis de brechas de género en los permisos de residencia: enero-junio 2024. (Informe N° 3). Servicio Nacional de Migraciones. Recuperado de: <http://serviciomigraciones.cl/estudios-migratorios/analisis-sermig/>



ÍNDICE

<u>Resumen ejecutivo</u>	02
<u>1. Antecedentes</u>	04
<u>2. Metodología</u>	05
<u>3. Resultados</u>	06
<u>3.1. Permisos de Residencia Temporal</u>	06
<u>3.1.1. Desglose subcategorías de residencia temporal (Decreto 177)</u>	12
<u>3.2. Permisos de Residencia Definitiva</u>	26
<u>4. Reflexiones finales</u>	30
<u>5. Referencias bibliográficas</u>	32





Índice gráficos

<u>Gráfico 1: Cantidad de RT otorgadas dentro de Chile según *tramo etario y sexo**, enero a diciembre 2024</u>	06
<u>Gráfico 2: Cantidad de RT otorgadas fuera de Chile según tramo etario y sexo, enero a diciembre 2024.</u>	08
<u>Gráfico 3: Cantidad de RT otorgadas dentro de Chile según *nacionalidad** y sexo, enero a diciembre 2024.</u>	09
<u>Gráfico 4: Cantidad de RT otorgadas fuera de Chile según *nacionalidad** y sexo, enero a diciembre 2024</u>	10
<u>Gráfico 5: Cantidad de solicitudes de RT de la subcategoría de Reunificación Familiar (RF) otorgadas, según rango etario y sexo, enero a diciembre 2024.*</u>	12
<u>Gráfico 6: Cantidad de solicitudes de RT de la subcategoría de Reunificación Familiar (RF) otorgadas, según nacionalidad y sexo, enero a diciembre 2024.</u>	13
<u>Gráfico 7: Cantidad de RT otorgadas de la subcategoría de Actividades Lícitas Remuneradas (ALR), según rango etario* y sexo, enero a diciembre 2024.</u>	16
<u>Gráfico 8: Cantidad de RT otorgadas de la subcategoría de Actividades Lícitas Remuneradas (ALR), según nacionalidad y sexo, enero a diciembre 2024.</u>	17
<u>Gráfico 9: Cantidad de RT humanitarias de embarazo otorgadas, según rango etario, enero a diciembre 2024.</u>	20
<u>Gráfico 10: Muestra de los permisos de embarazo otorgados.</u>	21
<u>Gráfico 11: Cantidad de RT humanitarias de embarazo otorgadas, según macrozona residencial, enero a diciembre 2024.</u>	22





Índice gráficos

<u>Gráfico 12: Cantidad de RT humanitarias para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) otorgadas, según rango etario* y sexo, enero a diciembre 2024.</u>	23
<u>Gráfico 13: Cantidad de RT humanitarias para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) otorgadas, según nacionalidad y sexo, enero a diciembre 2024.</u>	24
<u>Gráfico 14: Cantidad de RD otorgadas según rango etario y sexo, enero a diciembre 2024.</u>	27
<u>Gráfico 15: Cantidad de RD otorgadas según nacionalidad y sexo enero a diciembre 2024.</u>	28

Índice de tablas

<u>Tabla 1: Cantidad de RT otorgadas dentro y fuera de Chile* por región de residencia, enero a diciembre 2024.</u>	11
<u>Tabla 2: Cantidad de RT otorgadas de la subcategoría de Reunificación Familiar (RF), según región de residencia, enero a diciembre 2024.</u>	15
<u>Tabla 3: Cantidad de RT de la subcategoría de Actividades Lícitas Remuneradas (ALR), según región de residencia, enero a diciembre 2024.</u>	18
<u>Tabla 4: Cantidad de RT humanitarias otorgadas, enero a diciembre 2024.*</u>	19
<u>Tabla 5: Cantidad de RT humanitarias para NNA otorgadas, según región de residencia, enero a diciembre 2024.</u>	25
<u>Tabla 6: Cantidad de RD otorgadas por año entre enero y diciembre 2024, según región de residencia.</u>	29





Resumen ejecutivo

El presente informe tiene como objetivo analizar los permisos de residencia otorgados en el período enero-diciembre 2024, desde una perspectiva de género. De este modo, se conoce que en ese lapso de tiempo se han otorgado **143.037** permisos de Residencia Temporal (RT), de los cuales 74.443 tuvo como destinataria una mujer; es decir, el Índice Porcentual de Mujer (IPM) fue 52,0%. Este indicador señala el porcentaje de permisos de residencia que fue otorgado a mujeres, y es utilizado en este informe tanto en términos generales como para su desagregación por nacionalidad, lugar de la solicitud, región de residencia, rangos etarios y tipos de permisos de residencia y subcategorías migratorias de residencias temporales.

Por su parte, el IPM de las RT solicitadas dentro de Chile es de 53,6%, y el de aquellas solicitadas fuera de Chile es de 49,6%. En cuanto a las diferencias por rango etario, se puede conocer que desde los 45 años en adelante aumenta el IPM, tanto en el caso de los permisos solicitados dentro como fuera de Chile, llegando a cifras sobre el 60% en tramos de edad sobre los 60 años. En el caso de los permisos temporales solicitados dentro de Chile, el colectivo con mayor IPM fue el colombiano (56,8%), y aquel con menor IPM fue el colectivo argentino (45,5%). En el caso de las RT solicitadas fuera de Chile el panorama es disímil, mientras en el colectivo venezolano el 67,1% de las RT otorgadas tienen como destinataria a una mujer, lo sigue el haitiano con un 53,5%, y aquellos con menor IPM corresponde a la comunidad argentina (31,9%) y china (35,7%). Finalmente, en cuanto a la región de residencia declarada, en todas, más del 50% de los otorgamientos se asoció a una mujer y aquellas con mayor IPM fueron la Región de Arica y Parinacota con 55,6%, Antofagasta con 54,0% y Tarapacá, RM y Biobío con 53,9% respectivamente.

Al centrarse en las tres subcategorías normadas por el Decreto 177 con mayor cantidad de trámites desde 2022 (año que entra en vigencia dicho Decreto), se puede conocer que en el período enero-diciembre de 2024 se observan realidades diferentes. Por un lado, se reporta una mayor feminización en el permiso de Reunificación Familiar (RF), con un IPM que asciende a 63,2%, manteniéndose alto independiente de la nacionalidad y región de residencia, siendo solamente paritario el otorgamiento de esta subcategoría entre hombres y mujeres en el rango etario de 0 a 17 años. Por otro lado, en el permiso temporal de Actividades Lícitas Remuneradas (ALR) se da un fenómeno generalizado de otorgamiento más masculinizado con un IPM que desciende a 45,4%. De este modo, a diferencia de la RT de RF, en las residencias de ALR se dan porcentajes de participación de mujeres menores al de hombres. Ello es relevante considerando que este permiso tiene fines netamente de inserción laboral, a diferencia de la RT de RF, cuyos fines se asocian mayormente a la reagrupación de redes familiares.





Los permisos humanitarios por su parte, presentan en general una mayor proporción de mujeres, llegando a ser un 100% para mujeres en el caso de los permisos para víctimas de violencia intrafamiliar y género, como también en el permiso humanitario para mujeres embarazadas (ambos destinados a mujeres), y de un 94,1% en el de víctimas de trata de personas. Sin embargo, en el permiso para niñas, niños y adolescentes (NNA), la distribución es paritaria, levemente masculinizada (IPM = 49,3%).

En cuanto a las Residencias Definitivas (RD), entre enero y diciembre de 2024, se han otorgado **133.841**, de las cuales el 53,9% ha tenido como destinataria a una mujer (72.097). En todos los rangos etarios –excepto el de 17 años o menos que presenta distribución 50/50– es mayor la representación de RD otorgadas a mujeres, con mayor énfasis en los tramos etarios sobre los 45 años. Si se analiza por nacionalidad, el colectivo con IPM más alto en las RD otorgadas es el boliviano (58,0%) y aquel con menor IPM es el haitiano (44,9%). Finalmente, en cuanto a la región de residencia declarada, al igual que en el caso de las RT ocurre que en todas el IPM sobrepasó el 50%, siendo más alto en las regiones de Tarapacá (56,3%) y Aysén (56,2%), seguidos por Antofagasta (55,5%).



1. Antecedentes

El presente informe corresponde al cuarto número de la línea de reportes sobre “Estadísticas migratorias con enfoque de género” publicado por el Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG, 2023a; 2023b; 2024a). Se busca con este producto describir las estadísticas de otorgamientos de residencias temporales (RT) y definitivas (RD) entre enero y diciembre de 2024, con el fin de abordar el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) del año 2024 del Servicio Nacional de Migraciones en la dimensión de género. Además, se identifican posibles brechas entre hombres y mujeres en relación a tipos de permisos de residencia específicos, a partir de la distribución por sexo de su participación.

Dentro de los resultados que han dejado los tres primeros números de reportes sobre estadísticas de género se encuentra que el otorgamiento de RT y RD ha sido paritario a nivel general, como también en ámbitos más particulares; tales como, en los avances del proceso de regularización extraordinaria 2021. Igualmente, existen ciertos puntos que requieren atención: como el diagnóstico de una mayor participación de mujeres en permisos bajo modalidad de “dependencia” y de reunificación familiar, mientras que poseen una menor participación en RT con objetivos netamente de inserción laboral. Ello es un proxy relevante para identificar brechas de género en la inserción laboral en población extranjera, lo que ya se ha verificado con otra evidencia de cifras que analizan el mercado laboral chileno, presente en resultados procesados de encuestas como la de Caracterización Sociodemográfica (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2023; SERMIG, 2023c) y la Encuesta Nacional de Empleos (INE, 2024).

Por lo anterior, es relevante dar continuidad a lo publicado en 2023, con cifras actualizadas al año 2024, enfatizando en permisos de índole laboral, de reunificación familiar y humanitarios, que en conjunto son los permisos temporales en el marco del Decreto 177 más otorgados desde el año 2022 a diciembre de 2024, de tal modo que 8,1 de cada 10 de esos permisos se han asociado a la suma de las subcategorías de actividades lícitas remuneradas, reunificación familiar y humanitarias. Con ello se avanza en el compromiso de disponer a la comunidad cifras actualizadas sobre el fenómeno migratorio en Chile, desde una aproximación que pone acento en la dimensión de género y cómo ella se expresa en los otorgamientos de permisos de residencia.



2. Metodología

El objetivo principal de este informe consiste en analizar los permisos de residencia otorgados, basándose en un enfoque de género, desagregando por sexo las estadísticas de permisos de residencia otorgadas entre enero y diciembre de 2024.

La base de datos ocupada corresponde a los registros administrativos que genera el Departamento de Estudios del Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG), en la cual reúne la información de los sistemas internos (B3000 y SIMPLE). Sobre estos datos se realiza un análisis descriptivo junto con la visualización (tablas y gráficos), usando el software R Studio.

Las variables utilizadas para este estudio son las residencias otorgadas, la región declarada como residencia, la edad agrupada por rango etario según la fecha de nacimiento declarada, y la nacionalidad ingresada según el documento de identidad o pasaporte. Para llevar a cabo la observación por género se ocupa la variable sexo que se distribuye en "Hombre" y "Mujer", y que se usa en los registros administrativos del SERMIG.

Finalmente, para observar la feminización de las residencias temporal y definitiva otorgadas se construye un Índice Porcentual de Mujer (IPMi) para un determinado conjunto, utilizándose como herramienta para analizar según región de residencia, rangos etarios y nacionalidades. El índice muestra cómo se distribuyen las residencias en relación al sexo de la persona durante el tiempo.

$$IPM_i = \frac{\text{Permisos otorgados a mujeres en conjunto } i}{\text{Total de permisos otorgados en conjunto } i} * 100$$



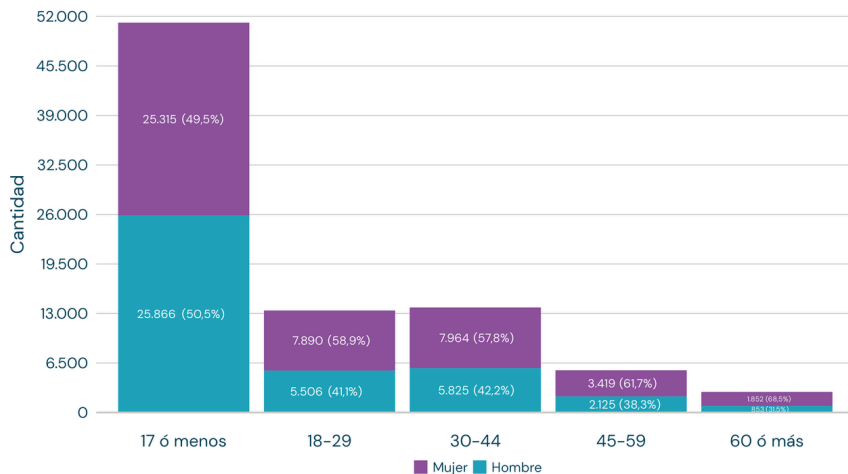
3. Resultados

3.1. Permisos de Residencia Temporal

Entre enero y diciembre de 2024, SERMIG ha otorgado **143.037** permisos de residencia temporal (RT), de los cuales 74.443 (52,0%) fueron otorgados a mujeres y 68.591 (48,0%) a hombres.¹ Además, del total de RT, 86.620 (60,6%) corresponden a permisos otorgados dentro de Chile y 56.417 (39,4%) a personas extranjeras que lo solicitaron fuera del país.

Para las RT otorgadas dentro de Chile se concluye que el rango etario con mayor predominio son los niños, niñas y adolescentes (NNA), con 51.181 (59,1% del total). Le sigue el intervalo entre 30 a 44 años con 13.789 permisos (15,9%), es decir, casi 4 veces menor que para el caso de los NNA.

Gráfico 1: Cantidad de RT otorgadas dentro de Chile *según tramo etario y sexo, enero a diciembre 2024.**



Fuente: elaboración propia desde los registros administrativos SERMIG.

*Considera información sobre procesos de regularización extraordinarias.

**Las cifras podrían no sumar el total mencionado dado que los trámites sin información etaria no se logran visualizar al ser números muy pequeños.

¹ En el caso puntual de 3 permisos temporales en la estadística no se logró reflejar el sexo del/la destinatario/a.



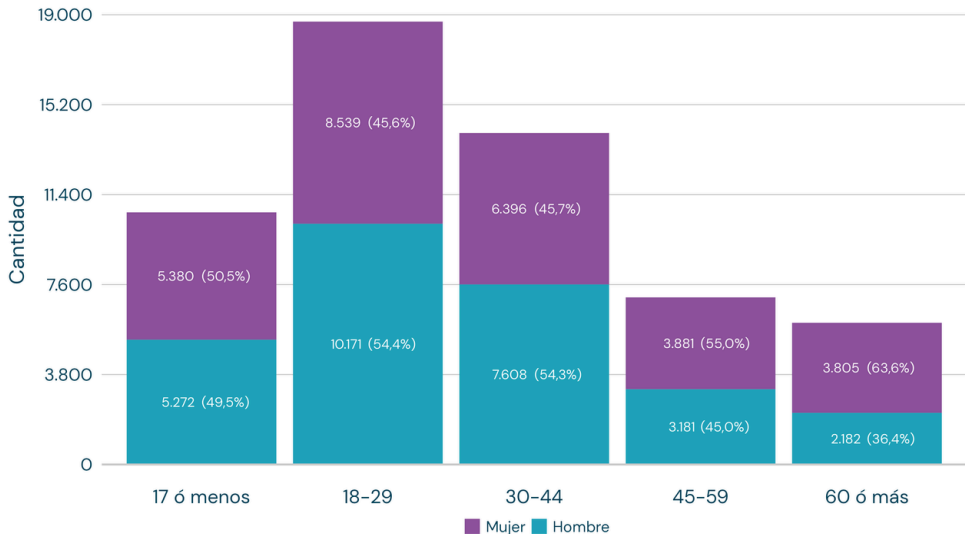
En cuanto a la distinción por sexo, el **53,6%** de las RT otorgadas dentro de Chile tuvo como destinataria una mujer y un **46,4%** a un hombre. Al momento de observar por rango etario, el intervalo de 60 y más años es el que presenta una mayor diferencia entre hombres y mujeres, ya que el 68,5% de las RT otorgadas en este rango etario corresponde a mujeres, y solamente el 31,5% a varones. El rango de 17 años o menos con un 49,5% de permisos de RT otorgado a mujeres es el que presenta el IPM más bajo (ver Gráfico 1).

En el caso de los permisos de RT solicitados desde fuera del país, se han otorgado 56.415, y la distribución entre hombres y mujeres es casi paritaria con 49,6% y 50,4%: 28.001 entregados a mujeres y 28.414 a hombres. Por su parte, para la distribución por edad –al contrario de las RT dentro de Chile–, la mayor parte de los otorgamientos se encuentran en el rango de 18 a 29 años con 18.710 RT otorgadas (siendo un 33,2% del total), seguido del intervalo de 30 a 44 años con 14.004 permisos de RT otorgados en el período (24,8%). En este caso solamente un 18,9% de los permisos son otorgados a personas de 0 a 17 años.

Luego, observando el Gráfico 2, los tramos etarios con mayor participación femenina en el otorgamiento de RT fuera del país, son el rango de 60 y más años, el que muestra la mayor diferencia entre mujeres y hombres, siendo el 63,6% de los permisos otorgados a mujeres, y un 36,4% a hombres. El menor porcentaje de mujeres en estos permisos se pueden ver tanto en el intervalo de 18 a 29 años con el 45,6%, como en el de 18 a 29 años con 45,7% de los permisos se otorgó a mujeres y un 54,4% y 54,3% a hombres respectivamente.



Gráfico 2: Cantidad de RT otorgadas fuera de Chile según tramo etario y sexo, enero a diciembre 2024.



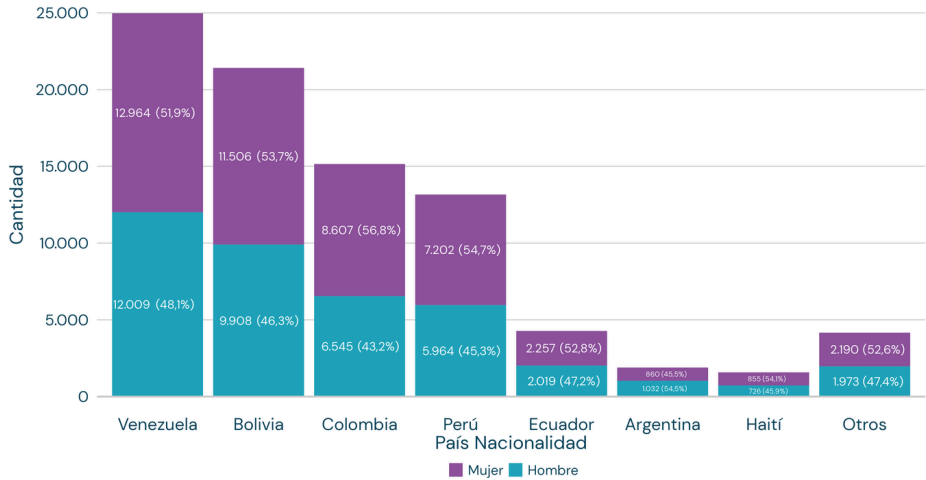
Fuente: elaboración propia desde los registros administrativos SERMIG.

*Las cifras podrían no sumar el total mencionado dado que los trámites sin información etaria no se logran visualizar al ser números muy pequeños.

Según criterio de nacionalidad, el mayor número de permisos de RT otorgadas dentro de Chile, fue a personas de Venezuela con 24.973 RT (28,8%), seguido de Bolivia con 21.414 (24,7%), y Colombia con 15.152 (17,5%) permisos. Por otro lado, el Gráfico 3 expone que la nacionalidad colombiana posee el porcentaje más alto de RT otorgadas a mujeres con un 56,8%, seguido por la peruana con 54,7%, y el más bajo lo presenta Argentina con un 45,5% de RT otorgadas a mujeres.



Gráfico 3: Cantidad de RT otorgadas dentro de Chile *según nacionalidad y sexo, enero a diciembre 2024.**



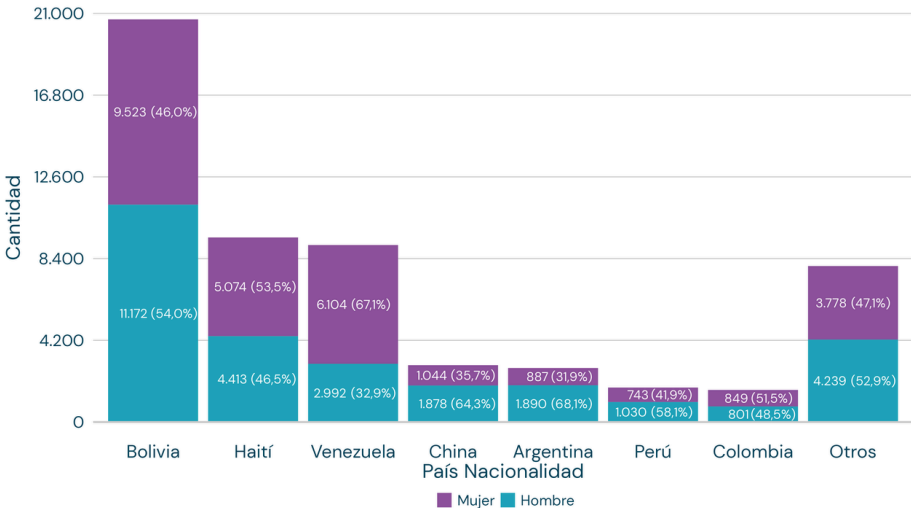
Fuente: elaboración propia desde los registros administrativos SERMIG.
 *Considera información sobre procesos de regularización extraordinarias.
 **Las cifras sin información de la nacionalidad se consideran en "Otros".

Para el caso de las RT otorgadas desde fuera de Chile, las nacionalidades predominantes varían su posición. El país de nacionalidad con mayor cantidad de este tipo de permisos temporales otorgados fue Bolivia con una cifra de 20.695 (36,7%) y Haití toma el segundo lugar con 9.487 (16,8%). Venezuela aparece en el tercer lugar con 9.096 (16,1%).

El Gráfico 4 muestra que el colectivo predominante con el IPM más alto es el venezolano (67,1%), seguido por el haitiano (53,5%) y colombiano (51,5%). Aquellos con el IPM más bajo en otorgamientos de RT fuera de Chile son el colectivo argentino (31,9%) y chino (35,7%).



Gráfico 4: Cantidad de RT otorgadas fuera de Chile *según nacionalidad y sexo, enero a diciembre 2024**



Fuente: elaboración propia desde los registros administrativos SERMIG.
 **Las cifras sin información de la nacionalidad se consideran en "Otros".

Finalmente, la distribución territorial de las RT otorgadas se presenta en la Tabla 1. Para el caso de los permisos fuera de Chile, se especifica en la penúltima fila, esto porque al ser un trámite desde el extranjero no se registra el domicilio chileno en primera instancia. Se tiene que 42.014 permisos de RT fueron otorgados en la Región Metropolitana, 10.985 en la región de Antofagasta y 8.239 en la región de Tarapacá. La región con mayor porcentaje de otorgamiento de RT a mujeres fue Arica y Parinacota con 55,6%, Antofagasta con 54,0% y, Tarapacá, RM y Biobío con 53,9%. Por el otro lado, Maule y Ñuble fueron los territorios con menor peso porcentual de otorgamientos a mujeres con 50,6% y 50,7% del total de RT respectivamente. De igual manera en todas las regiones el IPM fue mayor a 50%.



Tabla 1: Cantidad de RT otorgadas dentro y fuera de Chile* por región de residencia, enero a diciembre 2024.

Región	Hombres	Mujeres	IPM (%)	TOTAL
Arica y Parinacota	1.326	1.662	55,6	2.988
Tarapacá	3.801	4.438	53,9	8.239
Antofagasta	5.052	5.932	54,0	10.985
Atacama	991	1.112	52,9	2.103
Coquimbo	1.104	1.249	53,1	2.354
Valparaíso	2.515	2.763	52,3	5.278
Metropolitana	19.383	22.631	53,9	42.014
O'Higgins	1.595	1.739	52,2	3.334
Maule	919	941	50,6	1.860
Ñuble	239	246	50,7	485
Biobío	991	1.160	53,9	2.151
La Araucanía	407	451	52,6	858
Los Ríos	128	144	52,9	272
Los Lagos	863	945	52,3	1.808
Aysén	97	109	52,9	206
Magallanes	440	474	51,9	914
Fuera de Chile	28.415	28.004	49,6	56.420
Sin información	325	443	57,7	768
TOTAL	68.591	74.443	52,0	143.037

Fuente: elaboración propia desde los registros administrativos SERMIG.
 *Considera información sobre procesos de regularización extraordinarias.



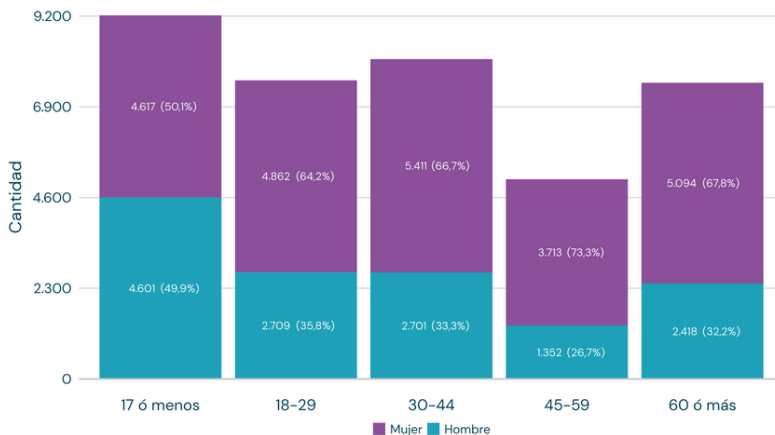
3.1.1. Desglose subcategorías de residencia temporal (Decreto 177)

En el presente apartado se hace un desglose por tres grandes tipos de subcategorías de RT normados por el Decreto 177, que son justamente aquellos con más flujo de solicitudes y otorgamientos entre 2022 y 2024 (SERMIG, 2024a): los permisos de Reunificación Familiar (RF), Actividades Lícitas Remuneradas (ALR) y humanitarios. A su vez los permisos de residencia temporal humanitarios se subdividen en 5 tipos, y se exponen en este apartado también.

Para comenzar se describen las estadísticas de permisos de RF, los que apuntan a personas extranjeras que pueden acreditar vínculos familiares con chilenos(as) o con extranjeros(as) titulares de un permiso de RD. Se tiene que entre enero y diciembre de 2024 se han otorgado 37.478 RT de este tipo, la mayoría a mujeres. De este modo, se han otorgado en ese período 13.781 a hombres y 23.697 a mujeres, con lo que el IPM asciende en este permiso a 63,2%.

Visto de otro modo, por cada 100 permisos temporales de RF otorgados a mujeres entre enero y diciembre de 2024, 58,0 se otorgaron a hombres. A continuación, se procede a evaluar si dicha “feminización” en las RT de RF ocurre también en los rangos etarios, en las principales nacionalidades participantes de este permiso y según región de residencia.

Gráfico 5: Cantidad de solicitudes de RT de la subcategoría de Reunificación Familiar (RF) otorgadas, según rango etario y sexo, enero a diciembre 2024.*



Fuente: elaboración propia desde los registros administrativos SERMIG.

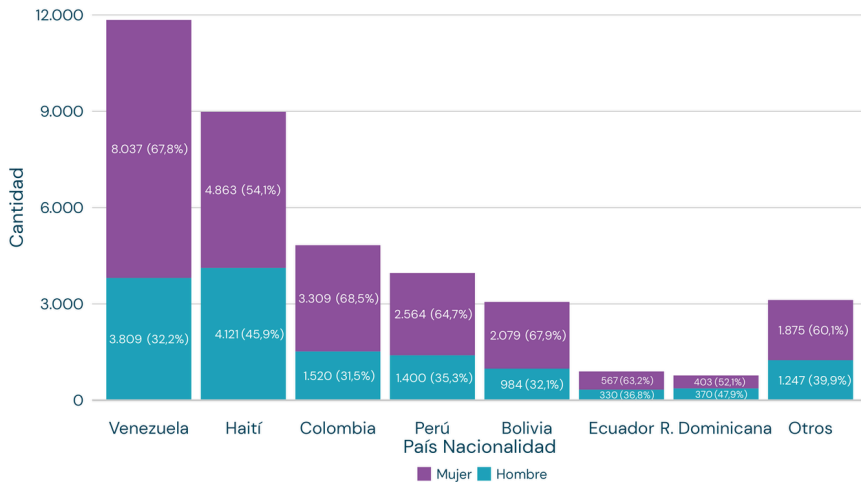
*Las cifras podrían no sumar el total mencionado dado que los trámites sin información etaria no se consideran, los que, sin embargo, son casos puntuales.



El Gráfico 5 expone que la tendencia de “feminización” se da con independencia de la edad, a excepción del rango de 17 años o menos, donde la distribución es prácticamente 50/50. Sin embargo, en el resto de los intervalos por edad el porcentaje otorgado a mujeres (o IPM) no baja del 64%, llegando inclusive a 73,3% en el rango de entre 45 a 59 años.

El Gráfico 6 expone que dentro de las 7 nacionalidades con más participación en la RT de RF existe una tendencia de mayor participación femenina, con mayor énfasis en el colectivo colombiano (con IPM de 68,5%), boliviano (67,9%) y el venezolano (67,8%). Aquellas con menor IPM son República Dominicana (54,1%), seguido por Haití (54,1%), donde de igual manera se otorgaron más a mujeres que a hombres.

Gráfico 6: Cantidad de solicitudes de RT de la subcategoría de Reunificación Familiar (RF) otorgadas, según nacionalidad y sexo, enero a diciembre 2024.



Fuente: elaboración propia desde los registros administrativos SERMIG.

La Tabla 2 muestra que la tendencia de feminización en las RF otorgadas se da independiente de la región de residencia. La región con mayor IPM es Coquimbo con un 69,2% de permisos otorgados a mujeres, seguido por Magallanes (68,7%) y Los Ríos (68,4%). Por su parte, es menor (aunque nunca bajo el 63%) en la Región de La Araucanía (62,7%), y luego por Ñuble (65,0%). De este modo se denota que no existe mucha dispersión según región de residencia. Es importante destacar que los otorgamientos de permisos de RF solicitados desde fuera del país también muestran una tendencia feminizada, manteniendo un IPM de 60,2%.



Tabla 2: Cantidad de RT otorgadas de la subcategoría de Reunificación Familiar (RF), según región de residencia, enero a diciembre 2024.

Región	Hombres	Mujeres	IPM (%)	TOTAL
Arica y Parinacota	230	445	65,9	675
Tarapacá	449	935	67,6	1.384
Antofagasta	753	1.469	66,1	2.222
Atacama	123	246	66,7	369
Coquimbo	141	317	69,2	458
Valparaíso	382	751	66,3	1.133
Metropolitana	3.184	6.255	66,3	9.439
O'Higgins	150	309	67,3	459
Maule	111	233	67,7	344
Ñuble	42	78	65,0	120
Biobío	147	280	65,6	427
La Araucanía	103	173	62,7	276
Los Ríos	25	54	68,4	79
Los Lagos	140	275	66,3	415
Aysén	22	41	65,1	63
Magallanes	71	156	68,7	227
Fuera de Chile	7.616	11.512	60,2	19.128
Sin información	92	168	64,6	260
TOTAL	13.781	23.697	63,2	37.478

Fuente: elaboración propia desde los registros administrativos SERMIG.



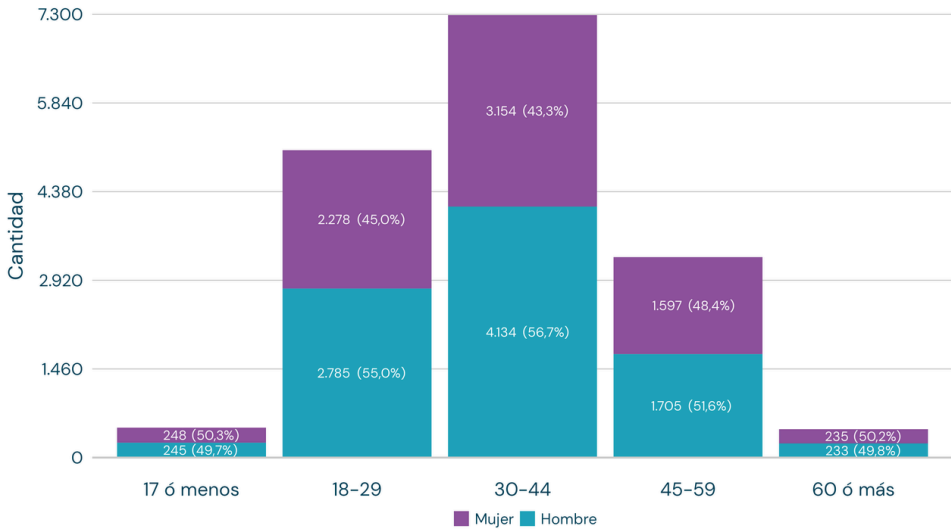
De este modo, en el permiso de RF se da una tendencia de mayor otorgamiento a mujeres independiente de la nacionalidad, región de residencia y en la mayoría de los rangos etarios, exceptuando aquel de entre 0 a 17 años, donde la distribución es 50/50.

A continuación, se desagregan cifras asociadas al permiso de **ALR**, el cual apunta a extranjeros(as) con intenciones de establecerse por períodos limitados de tiempo, con el fin de desarrollar actividades remuneradas que se encuentren en el marco de la ley bajo vínculo de subordinación o dependencia. Las cifras señalan que, en el caso de este permiso, entre enero y diciembre de 2024 se han otorgado 17.355 RT: 9.484 a hombres (54,6%) y 7.871 a mujeres (45,4%). **Visto de otro modo, por cada 100 permisos de ALR otorgados a mujeres entre enero y diciembre de 2024, 120,5 se otorgaron a hombres.** En consecuencia, se dan porcentajes de participación de mujeres menores al de hombres. Ello es relevante considerando que este permiso tiene fines netamente de inserción laboral, a diferencia de la RT de RF, cuyos fines se asocian más a residir con redes familiares ya asentadas en Chile. Seguidamente, se procederá a evaluar si dicha “masculinización” en las RT de ALR se da también en los diferentes rangos etarios, en las principales nacionalidades participantes de este permiso y según región de residencia.

En cuanto a los otorgamientos según rango etario, se puede conocer que en todos los rangos etarios es menor la participación de mujeres, aunque en algunos es más bien paritaria (Gráfico 7). Donde más se equipara es en el rango de 60 o más (IPM=50,2%). Esto también se ve en el rango de 17 años o menos, donde el IPM es 50,3%. En este rango se debe tener en cuenta que todos los permisos de ALR que han tenido como destinatarios(as) a personas de 17 años o menos han sido otorgados en calidad de “dependientes”. Es levemente masculinizado en los rangos de 45 a 59 (IPM = 48,4%), mientras que en los tramos de 18 a 29 y de 30 a 44 años los otorgamientos presentar una proporción mayor para hombres, donde el IPM desciende a 45,0% y 43,3% respectivamente. Ello es similar a lo ya visto en los números anteriores de esta línea de reportes estadísticos (SERMIG, 2023a; 2023b, 2024b).



Gráfico 7. Cantidad de RT otorgadas de la subcategoría de Actividades Lícitas Remuneradas (ALR), según rango etario* y sexo, enero a diciembre 2024.



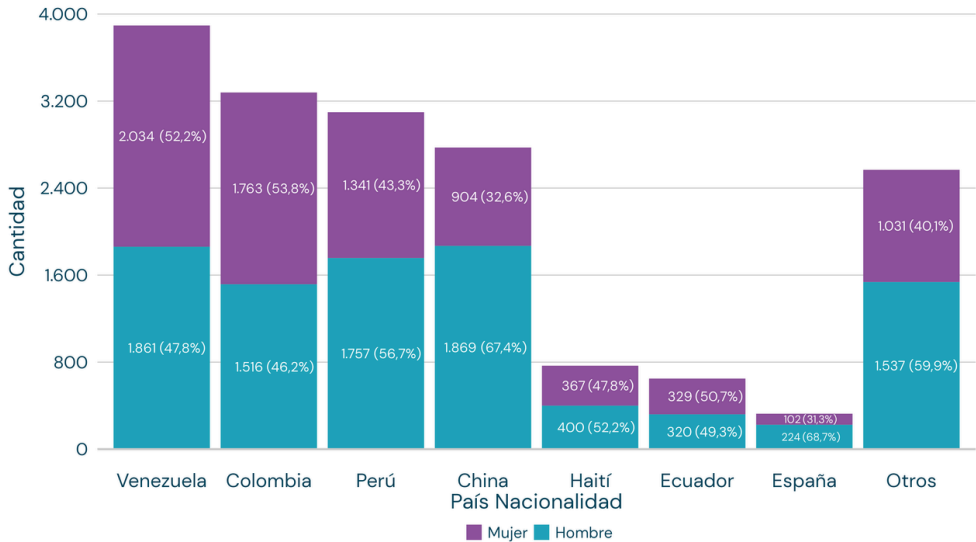
Fuente: elaboración propia desde los registros administrativos SERMIG.

*A todos aquellos de 17 años o menos que han recibido este permiso se les ha sido otorgado en calidad de "dependientes".
 Se junta el rango de 60 a 74 y 75 ó más debido a un número muy bajo presente en el de 75 ó más.

El Gráfico 8 expone que, si bien en la mayoría de las nacionalidades con más participación en la RT de ALR hay una mayor participación masculina, en dos colectivos relevantes es levemente más feminizado, esto es, en el colombiano, donde el 53,8% de los otorgamientos han tenido como destinataria a una mujer, el venezolano (donde esa cifra fue del 52,2%), y el ecuatoriano (50,7%). Por su parte, aquellos con menor participación femenina corresponden al español (31,3%), el chino (32,6%), seguido por el peruano (43,3%).



Gráfico 8: Cantidad de RT otorgadas de la subcategoría de Actividades Lícitas Remuneradas (ALR), según nacionalidad y sexo, enero a diciembre 2024.



Fuente: elaboración propia desde los registros administrativos SERMIG.

Se observa en la Tabla 3 que en la mayoría de las regiones el IPM o porcentaje de mujeres a las que se les otorga entre enero y diciembre 2024 una RT de ALR es menor al 50%. En 5 de las 16 regiones el porcentaje es igual o mayor al 50%, donde 3 de ellas se ubican en el norte del país (Antofagasta, Atacama y Coquimbo). Luego, los permisos otorgados por ALR desde fuera de Chile conservan esta tendencia a la masculinización teniendo un IPM de 42,1%.



Tabla 3: Cantidad de RT de la subcategoría de Actividades Lícitas Remuneradas (ALR), según región de residencia, enero a diciembre 2024.

Región	Hombres	Mujeres	IPM (%)	TOTAL
Arica y Parinacota	115	99	46,3	214
Tarapacá	137	110	44,5	247
Antofagasta	342	357	51,1	699
Atacama	59	69	53,9	128
Coquimbo	120	142	54,2	262
Valparaíso	299	245	45,0	544
Metropolitana	2.276	2.264	49,9	4.540
O'Higgins	100	99	49,7	199
Maule	98	86	46,7	184
Ñuble	27	25	48,1	52
Biobío	146	140	49,0	286
La Araucanía	34	43	55,8	77
Los Ríos	24	20	45,5	44
Los Lagos	120	120	50,0	240
Aysén	11	7	38,9	18
Magallanes	88	47	34,8	135
Fuera de Chile	5.463	3.975	42,1	9.438
Sin Información	25	23	47,9	48
TOTAL	9.484	7.871	45,4	17.355

Fuente: elaboración propia desde los registros administrativos SERMIG.



Para finalizar este subcapítulo se hará énfasis en los **permisos humanitarios** otorgados según sexo. Estos son permisos normados por el Decreto 177, y tienen como objetivo que personas con necesidades de protección ante situaciones de vulnerabilidad, violencia y/o especial cuidado, puedan permanecer en el país con un permiso de residencia. En relación a ello, la Tabla 4 expone los resultados relativos a los otorgamientos de las 5 subcategorías de RT humanitarias, según sexo, y el IPM de cada una entre enero y diciembre 2024. Se observa que, en los permisos para víctimas de trata de personas, hay una primacía de otorgamientos a mujeres, aunque estos son acotados en número (como puede verse en la columna de total). Luego, el permiso temporal para víctimas de violencia intrafamiliar, se tiene que las 37 otorgadas entre enero y diciembre de 2024 tienen a una mujer como destinataria.

Los permisos con mayor cantidad absoluta de otorgamientos corresponden al permiso para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) y el de embarazo. El primero muestra una distribución prácticamente paritaria, levemente más masculinizada, siendo el IPM de 49,3%. En el caso de los permisos por embarazo dado su carácter el IPM se presenta de un 100%.

Tabla 4: Cantidad de RT humanitarias otorgadas, enero a diciembre 2024.*

Subcategoría RT	Hombres	Mujeres	IPM (%)	TOTAL
Humanitaria de Embarazo	0	974	100,0	974
Humanitaria para Niños, Niñas y Adolescentes	26.673	25.955	49,3	52.630
Humanitaria Víctimas de Tráfico Ilícito de Migrantes	1	2	66,7	3
Humanitaria Víctimas de Trata de Personas	2	32	94,1	34
Humanitaria Violencia Intrafamiliar	0	37	100,0	37
TOTAL	26.676	27.000	50,3	53.678

Fuente: elaboración propia desde los registros administrativos SERMIG.

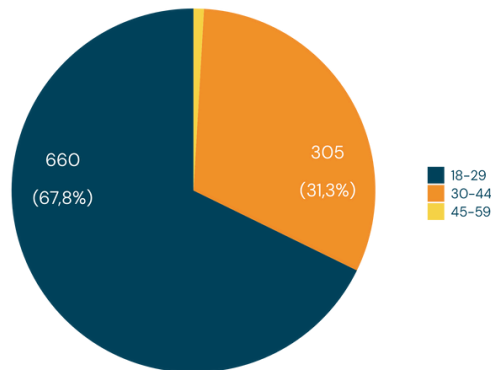


Debido a que son números menores, y con fines de resguardar la privacidad de las personas a las que se les ha otorgado, no se expondrán estadísticos descriptivos desglosados por edad, nacionalidad y región de residencia de los permisos para víctimas de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, ni de violencia intrafamiliar. De esta manera se procederá a exponer las características de las solicitudes otorgadas a mujeres embarazadas y para NNA, al ser cantidades que están por sobre la centena de casos.

En cuanto a las RT humanitarias de embarazo es importante señalar que se otorgan a mujeres extranjeras que se encuentren en Chile con un permiso transitorio o temporal, y que cuentan con un certificado que conste su situación de embarazo emitido por un(a) profesional de la Red de Asistencia de Servicios de Salud. Debido a que la totalidad ha sido otorgada a mujeres, se exponen gráficos de torta univariados, donde se muestra la distribución por edad, nacionalidad y región de residencia de los permisos resueltos positivamente para mujeres embarazadas.

De esta forma, en el Gráfico 9 se puede observar que el 67,8% de estos permisos se ha otorgado a mujeres de entre 18 y 29 años (660) que coincide con el rango etario de mayor fertilidad de la mujer (Castrillón et al., 2022). A su vez, le sigue con un 31,3% otorgado a mujeres de 30 a 44 años de edad (305). Finalmente, un porcentaje menor se ha otorgado a mujeres de entre 45 a 59 años (0,9%) y ninguno a mujeres de 17 años o menos, ni 60 o más.

Gráfico 9. Cantidad de RT humanitarias de embarazo otorgadas, según rango etario, enero a diciembre 2024.

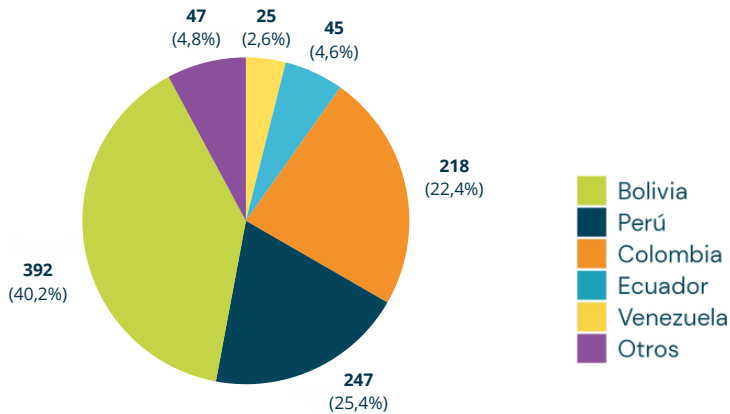


Fuente: elaboración propia desde los registros administrativos SERMIG.



El Gráfico 10 muestra que un 40,2% de los permisos de embarazo otorgados ha tenido como destinataria a una mujer boliviana, siendo un número de 392 RT. Es seguido por un 25,4% otorgado a mujeres peruanas (247), y un 22,4% a colombianas (218).

Gráfico 10. Cantidad de RT humanitarias de embarazo otorgadas, según nacionalidad, enero a diciembre 2024.

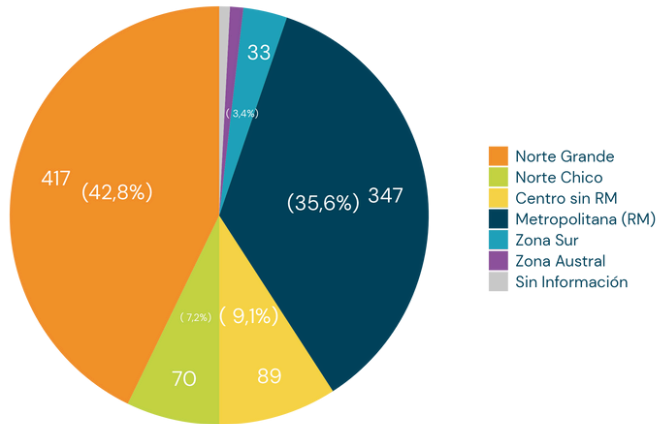


Fuente: elaboración propia desde los registros administrativos SERMIG.

Producto de lo sensible de la información relacionada a un permiso humanitario como el de embarazo, no se desagrega por regiones para no determinar la posible ubicación de residencia de las personas. De modo que los datos se presentan agrupados por macrozona. Así, el Gráfico 11 muestra que el 42,8% ha sido otorgado a mujeres que declaran residencia en regiones del Norte Grande, llegando a un número de 417, seguido por un 35,6% en la RM (347), y un 9,1% de regiones de la zona Centro sin contar la RM (89).



Gráfico 11. Cantidad de RT humanitarias de embarazo otorgadas, según macrozona residencial, enero a diciembre 2024.



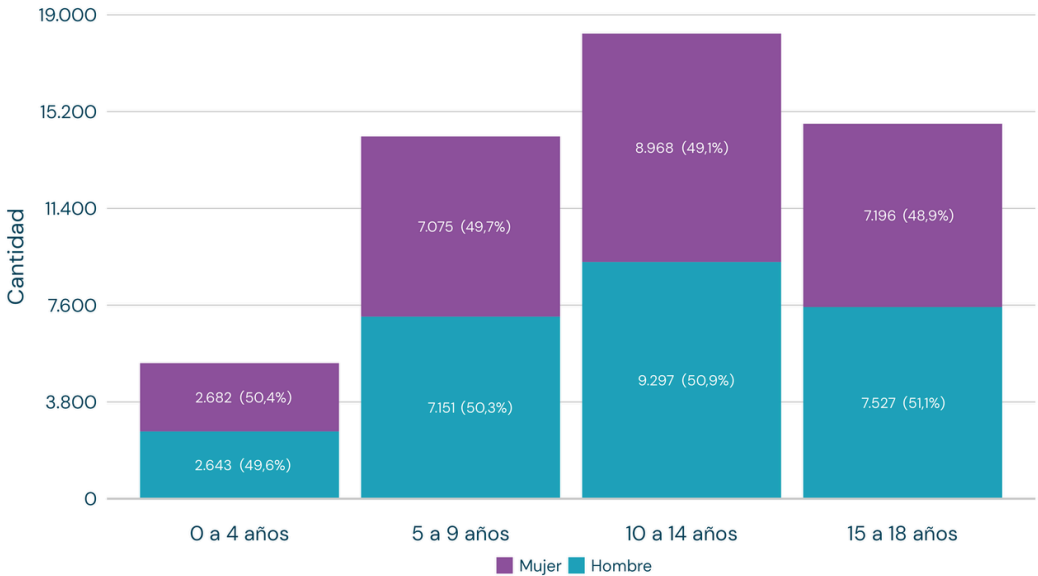
Fuente: elaboración propia desde los registros administrativos SERMIG.

Norte Grande: Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta / Norte Chico: Atacama y Coquimbo / Centro sin RM: Valparaíso, O Higgins y Maule / RM: Región Metropolitana / Zona Sur: Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos / Zona Austral: Aysén y Magallanes.

En los párrafos finales de este subcapítulo se describen los datos asociados al permiso humanitario para NNA, el cual es un trámite de carácter preferente que tiene como destinatarios(as) a NNA que se encuentren en territorio nacional, independiente de la situación migratoria de sus padre, madre o adultos responsables. Se observa que en los diferentes rangos etarios expuestos el IPM es muy cercano al 49% (Gráfico 12), lo que expone, que al igual que la distribución de este permiso a nivel general (49,3%), en los diferentes tramos ha sido prácticamente paritario el porcentaje otorgado a mujeres y hombres, con una leve mayoría para los segundos.



Gráfico 12. Cantidad de RT humanitarias para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) otorgadas, según rango etario* y sexo, enero a diciembre 2024.



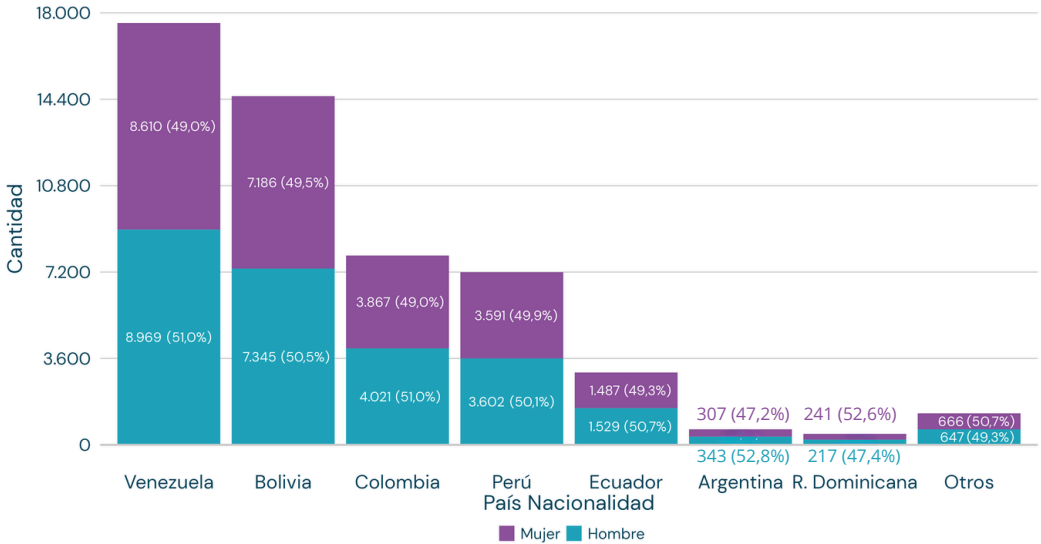
Fuente: elaboración propia desde los registros administrativos SERMIG.

*Al grupo de mayor edad, se agrega información de otorgamientos a personas de 18 años cumplidos, debido a que, si bien ya son mayores de edad, muchas personas, al solicitarlo a los 17 años se les termina otorgando a los 18 años.

En el Gráfico 13 se muestra que ocurre en casi todas las nacionalidades mayoritarias de este permiso una distribución paritaria levemente masculinizada. Los colectivos con mayor participación femenina en esta RT son el dominicano (52,6% de otorgamiento a mujeres), seguido por el peruano, boliviano y ecuatoriano (49,9%, 49,5% y 49,3% respectivamente). Aquellos con menor porcentaje son el colectivo argentino (47,2%) y venezolano (49,0%), lo que expone que son más bien parejos en cada colectivo los IPM, al mostrarse rangos de variación bastante acotados.



Gráfico 13. Cantidad de RT humanitarias para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) otorgadas, según nacionalidad y sexo, enero a diciembre 2024.



Fuente: elaboración propia desde los registros administrativos SERMIG.

La Tabla 5 muestra las cifras de otorgamientos para hombres y mujeres en las diferentes regiones. Se muestra que en casi todas las regiones el IPM se mantiene cercano al 49,3% nacional, siendo levemente mayor en Biobío, donde el 51,8% de los permisos humanitarios para NNA se otorgó a mujeres, seguido por Arica y Parinacota (51,4%). Por su parte, aquellas con menor IPM corresponden a las regiones del Maule (46,0%) y La Araucanía (46,4%).



Tabla 5. Cantidad de RT humanitarias para NNA otorgadas, según región de residencia, enero a diciembre 2024.

Región	Hombres	Mujeres	IPM (%)	TOTAL
Arica y Parinacota	850	895	51,3	1.745
Tarapacá	2.731	2.627	49,0	5.358
Antofagasta	3.591	3.449	49,0	7.041
Atacama	723	648	47,3	1.371
Coquimbo	764	703	47,9	1.468
Valparaíso	1.581	1.581	50,0	3.162
Metropolitana	12.609	12.471	49,7	25.080
O'Higgins	1.189	1.149	49,1	2.338
Maule	634	539	46,0	1.173
Ñuble	146	127	46,5	273
Biobío	637	674	51,4	1.311
La Araucanía	233	202	46,4	435
Los Ríos	61	55	47,4	116
Los Lagos	547	503	47,9	1.050
Aysén	60	54	47,4	114
Magallanes	261	233	47,2	494
Sin información	56	45	44,6	101
TOTAL	26.673	25.955	49,3	52.630

Fuente: elaboración propia desde los registros administrativos SERMIG.



En síntesis, en cuanto a las subcategorías analizadas, se puede conocer que, el IPM varía en las tres grandes subcategorías expuestas (que son aquellas con mayor cantidad de solicitudes y otorgamientos desde la entrada en vigencia en mayo de 2022 del Decreto 177 que establece las subcategorías de RT).

Se observa una mayor feminización en el permiso de RF, y una mayor masculinización en el de ALR. Los permisos humanitarios por su parte, que se dividen en 5 tipos, presentan una mayor proporción de mujeres (llegando a ser un 100% para mujeres en el caso de los permisos para víctimas de violencia intrafamiliar y género y en el permiso humanitario para mujeres embarazadas), exceptuando el permiso para NNA, que es paritario, levemente masculinizado.

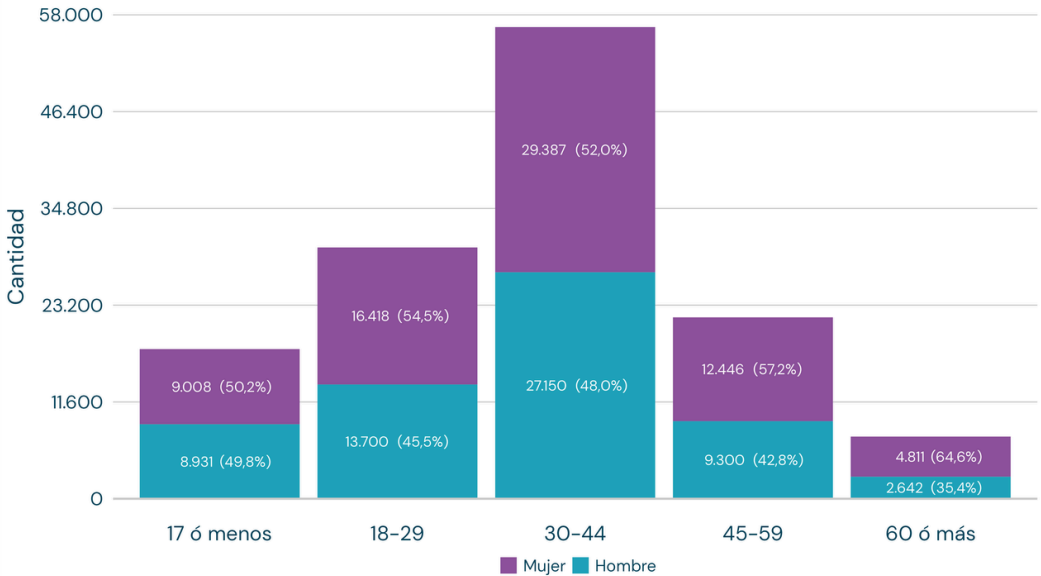
3.2. Permisos de Residencia Definitiva

Entre enero y diciembre de 2024 se han otorgado **133.841** permisos de residencia definitiva (RD), de los cuales 72.097 se han otorgado a mujeres y 61.744 a hombres, representando un 53,9% y 46,1% respectivamente.

Según criterio de edad, el otorgamiento de permisos RD se concentraron en el rango entre 30 y 44 años de edad, siendo el 42,2% de las RD totales en el período. En la distribución por sexo se muestra que el intervalo de 60 y más años tiene el porcentaje más alto de otorgamiento a mujeres con un 64,6% y un 35,4% a hombres, le sigue el tramo de 45 a 59 años con un IPM del 57,2%. Mientras en el rango de 17 años o menos se mantiene un 50,2% de permisos de RD aprobadas a niñas y jóvenes mujeres, y 49,8% para niños y jóvenes hombres. Además, cabe destacar que a excepción del rango etario de NNA, en todos los intervalos se observa distribución con mujeres por sobre un 52%.



Gráfico 14: Cantidad de RD otorgadas según rango etario y sexo, enero a diciembre 2024.

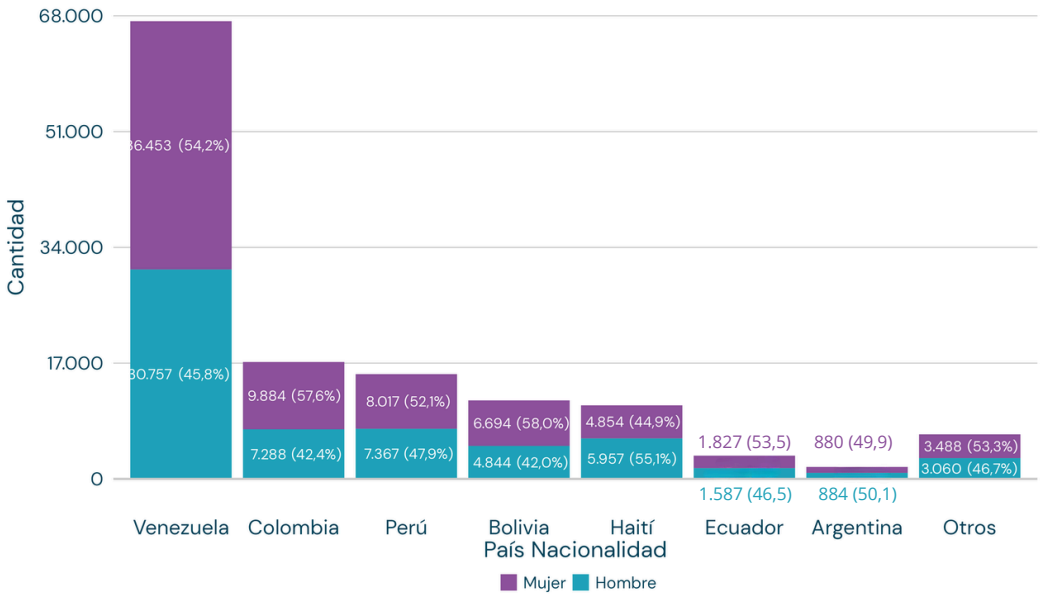


Fuente: elaboración propia desde los registros administrativos SERMIG.

Al momento de clasificar por nacionalidades se presenta que el 50,2% de los permisos de RD fueron otorgados a personas extranjeras de nacionalidad venezolana, seguida por la colombiana con un 12,8%. La distribución por sexo en cada nacionalidad muestra una mayor proporción de otorgamientos a mujeres en el colectivo boliviano con 58,0%, seguida por el colombiano con 57,6%, mientras que la menor fue en el colectivo haitiano con 44,9% de otorgamientos a mujeres (ver Gráfico 15).



Gráfico 15: Cantidad de RD otorgadas según nacionalidad y sexo enero a diciembre 2024.



Fuente: elaboración propia desde los registros administrativos SERMIG.

Por último, la desagregación territorial expone que en la Región Metropolitana se concentra el 60,4% (80.789) de los permisos de RD otorgados del total nacional, en segundo lugar Valparaíso con 7,2% (9.602), y en tercero Antofagasta con 7,0% (9.304). Luego, la Tabla 6 muestra que en todas las regiones el IPM supera el 50%. Las regiones con mayor otorgamiento porcentual de RD a mujeres (es decir, un mayor IPM) fueron Tarapacá con 56,3%, Aysén con 56,2% y luego la región de Antofagasta con 55,5%. En su contraparte las regiones con menor asignación de RD a mujeres, son Los Lagos, La Araucanía y Biobío que mantienen un 50,4%, 50,5% y 51,5% del total de RD respectivamente, las que de igual forma presentaron un IPM mayor al 50%.



Tabla 6: Cantidad de RD otorgadas por año entre enero y diciembre 2024, según región de residencia.

Región	Hombres	Mujeres	IPM (%)	TOTAL
Arica y Parinacota	1.137	1.350	54,3	2.487
Tarapacá	2.405	3.095	56,3	5.500
Antofagasta	4.137	5.167	55,5	9.304
Atacama	996	1.155	53,7	2.151
Coquimbo	1.596	1.871	54,0	3.467
Valparaíso	4.571	5.031	52,4	9.602
Metropolitana	36.984	43.805	54,2	80.789
O'Higgins	2.323	2.516	52,0	4.839
Maule	1.925	2.059	51,7	3.984
Ñuble	505	545	51,9	1.050
Biobío	1.915	2.037	51,5	3.952
La Araucanía	873	890	50,5	1.763
Los Ríos	282	308	52,2	590
Los Lagos	1.494	1.517	50,4	3.011
Aysén	137	176	56,2	313
Magallanes	460	569	55,3	1.029
Sin información	4	6	60,0	10
TOTAL	61.744	72.097	53,9	133.841

Fuente: elaboración propia desde los registros administrativos SERMIG



4. Reflexiones finales

El cuarto reporte sobre estadísticas migratorias con enfoque de género, confirma las tendencias anteriormente presentadas (SERMIG, 2023a; SERMIG, 2023b; SERMIG, 2024a), esta vez para los otorgamientos de residencias temporales y definitivas del período enero – diciembre 2024.

Para el análisis de género de los registros se ocupó el IPM, que es un instrumento metodológico capaz de mostrar la participación porcentual de las mujeres en los permisos otorgados según el conjunto total. Esto expone la distribución por sexo de los otorgamientos de permisos de residencia durante un rango de tiempo, y su comportamiento en ese período.

En esa medida, y confirmando las tendencias anteriores, los resultados para el período bajo observación muestran que tanto los permisos temporales como definitivos otorgados están marcados por una presencia mayoritaria de mujeres, la que llega a un 52,0% y 53,9% respectivamente. Una novedad es que se produjo un ascenso en el IPM de los últimos 2 años, en el sentido que para 2022 el IPM para RT y RD fue de 50,3% y 52,2% respectivamente y en 2023 de 51,0% y 53,3% respectivamente. Ello es algo que se pudo observar en SERMIG (2023a).

Al profundizar en los permisos temporales, se constatan diferencias en la composición por nacionalidad, la distribución de las mujeres en cada colectivo, en relación el tipo de subcategoría y lugar de la solicitud. Por ejemplo, las RT dentro de Chile, muestran mayor representación de mujeres colombianas (IPM: 56,8%) y menor de mujeres argentinas (IPM: 45,5%). Mientras que para el caso de las RT fuera de Chile, la variabilidad del IPM por cada país es mayor; Argentina aparece con un 31,9% y Venezuela en el tope de la distribución mayoritaria de mujeres con un IPM del 67,1%. En el caso de las RT dentro de Chile, el IPM de los países de nacionalidad Colombia y Argentina coinciden con la tendencia del año 2023, vista ya en SERMIG (2023b). También ocurre que para las RT fuera de Chile, es el colectivo venezolano el que tiene el IPM más alto en 2023, sin embargo el chino se mantiene siendo la comunidad con menor IPM (SERMIG, 2023b).



De forma más específica, al observar las subcategorías migratorias resulta importante seguir destacando los permisos de Reunificación Familiar (RF) y los de Actividades Lícitas Remuneradas (ALR), puesto que estarían mostrando formas de inclusión administrativa diferenciada para mujeres y hombres. En el caso de los permisos por RF, se mantiene la tendencia de mayor otorgamiento a mujeres extranjeras, independiente de la nacionalidad, región de residencia y en los tramos etarios sobre 17 años. Del mismo modo, en el caso de los permisos por ALR, pese a que se presentan colectivos con otorgamientos más feminizados (como el colombiano o el venezolano), en términos globales la participación de mujeres alcanza un IPM del 45,2%, con colectivos por debajo del 33%, como el español (31,3%) o el chino (32,6%).

Finalmente, al igual que lo observado en el primer informe de Estadísticas con Enfoque de Género (SERMIG 2023a), se observa una tendencia en la que regiones con menor IPM en RT, tienden a tener menor porcentaje de población urbana. Es así como los otorgamientos de RT presentan menor representación femenina en regiones como Maule, Ñuble y Magallanes, donde la segunda de estas es parte de las tres regiones con menores índices de población urbana (INE, 2019, p.7). Complementando lo anterior, las regiones de la zona sur y austral tienden a tener IPM más bajos que el resto en la RT de ALR, siendo éstas zonas con mayor porcentaje de ruralidad (INE, 2019, p.7). Son también regiones donde existe menor concentración de población extranjera, con relación a las regiones del extremo norte (Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta), Valparaíso y la Región Metropolitana. Una cifra que explica esta afirmación remite a que estas cinco regiones, concentran el 76,3% de la población extranjera residente en Chile a diciembre de 2023 (INE y SERMIG, 2024).



5. Referencias bibliográficas

- Castrillón, O., Arango, J., y Castillo, L.F. (2022). Análisis de la fertilidad por medio de técnicas de minería de datos. *Información tecnológica*, 33(3), 203-212. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642022000300203>
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2019). Estimaciones y proyecciones de la población de Chile 2002-2035 totales regionales, población urbana y rural. Recuperado de https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/proyecciones-de-poblacion/publicaciones-y-anuarios/base-2017/ine_estimaciones-y-proyecciones-2002-2035_base-2017_reg_area_síntesis.pdf?sfvrsn=aaeb88e7_5
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG). (2024). Informe de resultados de la estimación de personas extranjeras residentes en Chile. Santiago, Chile. Recuperado de: <https://serviciomigraciones.cl/estudios-migratorios/estimaciones-de-extranjeros/>
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2024). Encuesta Nacional de Empleo (ENE) Trimestre abril, mayo, junio 2024 [Conjunto de datos]. Santiago de Chile: Instituto Nacional de Estadísticas.
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2023) Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) 2022 [Conjunto de datos]. Santiago de Chile: Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Recuperado desde <https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-2022>
- Servicio Nacional de Migraciones (2023a). Estadísticas Migratorias con enfoque de género. Análisis de brechas de género en los permisos de residencia. Primer informe semestral 2023 (Enero - Junio). Recuperado de: <https://serviciomigraciones.cl/estudios-migratorios/analisis-sermig/>
- Servicio Nacional de Migraciones (2023b). Estadísticas Migratorias con enfoque de género. Análisis de brechas de género en los permisos de residencia. Segundo informe semestral 2023 (Enero - Diciembre). Recuperado de: <https://serviciomigraciones.cl/estudios-migratorios/analisis-sermig/>
- Servicio Nacional de Migraciones (2023c). Pobreza y migración desde la Casen 2022. Recuperado de: <https://serviciomigraciones.cl/estudios-migratorios/analisis-sermig/>



- Servicio Nacional de Migraciones (2024a). Estadísticas migratorias con enfoque de género. Análisis de brechas de género en los permisos de residencia: enero-junio 2024. (Informe n° 3). Servicio Nacional de Migraciones. Recuperado de: <https://serviciomigraciones.cl/estudios-migratorios/analisis-sermig/>
- Servicio Nacional de Migraciones (2024b). Datos Abiertos. Servicio Nacional de Migraciones. Recuperado de: <https://serviciomigraciones.cl/estudios-migratorios/datos-abiertos/>



Análisis de brechas de género en los permisos de
residencia: enero-diciembre 2024.